



02877-33

Barranquilla D.E.I.P., 26 de Febrero de 2019

Señor(a):

ADELINA ROSA LLINAS TORRENEGRA

Cédula: 32623961

CRA 26B2 # 72C-22

BARRANQUILLA ATLANTICO

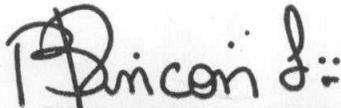
Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. 01622-15/02/2019 su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo 2018PQR22593 de fecha 7/9/2018, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final el día 2/20/2019 que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2018-PENS-600265.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
BIJANA RINCON LUQUE  
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA.

Elaboró: Yhonatan Blanco de la Hoz – Técnico Operativo  
Revisó: Oscar Redondo – Coordinador Fondo de Prestaciones.  
Bo.Vo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.  
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico

1913

1

2

3

1913

4

5